

Unidades Territoriales de Planeación UTP

Unidades propuestas para el Plan Municipal como equivalencia a los Barrios.

El presente documento tiene el propósito de plantear la necesidad de implementar las Unidades Territoriales de Planeación como escala de análisis equivalentes a los Barrios en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

En este sentido y como punto de partida, la Guía de Implementación de los Lineamientos Simplificados para la Elaboración de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano, en su numeral 2.5 *Análisis de los barrios* señala que, de manera general, los municipios dividen su territorio de acuerdo con condiciones culturales y de arraigo en la población que se distinguen a lo largo del país: en la parte norte se identifican delegaciones y sectores; en el centro existen diversos conceptos como barrios, colonias, fraccionamientos, conjuntos urbanos, entre otras; mientras que en el sur se encuentran divididos, principalmente, en poblados y colonias; teniendo en cuenta esta diversidad semántica, la delimitación de barrios para fines de planeación no pretende desplazar estas delimitaciones que, en muchos casos, tienen implicaciones administrativas.

De igual forma, este numeral indica que el Barrio, como escala de análisis para la planeación, responde al enfoque de persona y se utilizará para contrastar las necesidades cualitativas con las cuantitativas en un ámbito geográfico aunque, de acuerdo con las particularidades del municipio, se podrán identificar y caracterizar necesidades y problemáticas cualitativas y cuantitativas que atiendan a la diversidad de las personas que habitan en el territorio, aunque su expresión territorial no esté establecida en un barrio en específico o cuya atención no corresponda exclusivamente al Plan o Programa Municipal.

En este sentido es importante destacar que la división territorial del Municipio de Tijuana se integra por delegaciones, sectores, los cuales están vinculados a lo que para el caso, se denominan Unidades Territoriales de Planeación UTP y de estos se desprenden unidades menores de análisis que son atendidas por instrumentos de planeación que derivan del Plan.

Estas Unidades Territoriales de Planeación corresponden a las zonas en que se ha delimitado y con las cuales se analiza el territorio municipal. Tienen el propósito de identificar con mayor claridad características y condiciones de las distintas zonas del municipio; y por ello, para su definición y delimitación han sido considerados los siguientes elementos:

1. Elementos naturales del territorio
2. Sistema vial principal
3. Accesibilidad
4. Límites físicos de las delegaciones municipales
5. Zonas con comportamiento homogéneo
6. Zonas con potencial para el desarrollo urbano
7. Zonas con condicionantes de planeación que demandan tratamiento especial
8. Zonas donde inciden proyectos estratégicos
9. Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB's)

Su antecedente, se fundamenta en instrumentos de planeación precedentes, tales como:

- El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana de los años: 1981 y 2008.
- El Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana de los años: 1994, 2002 y 2010.

Tomando como base lo anterior, es importante señalar que durante los diversos periodos en que se han elaborado y actualizado dichos instrumentos, ha sido revisada y ajustada la delimitación de las UTP, y en conjunto con ello, las unidades de análisis que emanan de estas, la cuales son la base y división territorial de programas e instrumentos que se desprenden del Plan Municipal de Desarrollo Urbano tales como: Programa de Centro de Población, Programas Parciales, Programas Sectoriales, Planes Maestros, Estudios de Integración Urbana, Declaratorias de Conservación, Declaratorias de Zonas de Riesgo y Moratorias.

En este sentido, derivado de la nueva delimitación de las delegaciones municipales en 2014 y de las modificaciones en los límites territoriales del municipio en 2020, estas unidades y sus respectivas subdivisiones fueron reestructuradas.

Tabla 1. Unidades de Análisis de acuerdo con Jerarquía de instrumentos de planeación

Instrumento	Unidad de Análisis
Plan Municipal de Desarrollo Urbano	UTP o Sector
Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población	Subsector
- Programas Parciales de Desarrollo - Planes Maestros - Estudios de Integración Urbana - Declaratorias - Moratorias	Subsector, Barrios

Fuente: IMPLAN Tijuana 2022.

La importancia de mantener los diversos análisis que se elaboren para el Plan, en proceso, con estas Unidades Territoriales de Planeación (denominadas también Sectores) radica en lo siguiente:

A) En el ámbito del mejoramiento social urbano.

Los diversos análisis, caracterizaciones, problemáticas y requerimientos identificados en los planes y programas para el ámbito social, se identifican de una manera más puntual y desagregada a partir de estas unidades territoriales, lo cual permite establecer objetivos, estrategias y acciones aplicables a unidades de menor jerarquía para otros instrumentos de planeación que derivan del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, con el fin de favorecer la estabilidad social, propiciar condiciones de habitabilidad disminuyendo rezagos, atendiendo demandas y necesidades de vivienda, infraestructura básica, servicios públicos, equipamiento urbano, espacios públicos, áreas verdes, ejecutar acciones de mejoramiento y consolidación que permitan la reconceptualización y reposicionamiento de los barrios como espacios para el desarrollo de la persona y la comunidad, así como impulsar el desarrollo socioeconómico para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y consolidar procesos de participación participativa que incluya a la sociedad para impulsar un municipio acorde con las necesidades de la población.

Algunas de las estrategias vinculadas a las UTPs, que derivan de los diversos análisis realizados y problemáticas identificadas para estas, se enfocan en vivienda asequible a través de una zonificación incluyente delimitada espacialmente por dichas unidades, acciones de mejoramiento urbano, a través de polígonos de atención prioritaria que inciden en estas unidades, consolidación de barrios que deriva de la visión de ciudad y esquema estratégico definido a un horizonte de 18 años asociado también a dichas unidades, políticas de consolidación en función de criterios sociales, urbanos y económicos, tendientes a fortalecer el uso adecuado del territorio.

La identificación de temas y obras prioritarias por parte de la población, vinculadas también a estas unidades, de igual manera permite establecer programas específicos en materia de vivienda, infraestructura, equipamiento urbano y espacio público.

B) En materia de Planeación, Normatividad y Administración del Desarrollo Urbano.

1. Mantener congruencia, una estructura y división territorial en materia de planeación y administración que se tiene establecida para el análisis del territorio con respecto a los Planes, Programas, Declaratorias, Estudios y Moratorias que deriven del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
2. Las unidades que derivan de estas UTP conforman polígonos de estudio y aplicación para los diferentes instrumentos de planeación del municipio.
3. Son la base cartográfica de todos los insumos que se tienen y se generan en materia de planeación urbana, de la cual parten los diferentes análisis que se realizan en el territorio.

4. Estrategias enfocadas en: etapas de desarrollo, Políticas de Desarrollo, Zonificaciones, Carta Urbana, Normatividad, así como compatibilidades de usos, actividades y destinos están vinculadas a las UTPs o Sectores y a las unidades que se desprenden de estos.
5. Con respecto a trámites, autorizaciones y regulación en materia de planeación urbana, previo a la autorización de usos de suelo, de conformidad con el numeral 4.4.8.9 Autorizaciones y 4.4.8.9.1 Usos de suelo del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población 2010-2030 vigente, indica que, para la autorización de usos y destinos de suelo, la autoridad correspondiente revisará, además de la normatividad aplicable y lo definido en el programa:
 - **Plano Etapas de desarrollo urbano;**
 - Identificación de áreas
 - Plano Áreas de Restricciones
 - **Plano Carta Urbana;** y
 - **Matriz de compatibilidad de Usos y destinos de suelo.**

En este mismo numeral se establece paso a paso el procedimiento de revisión, el cual señala entre sus numerales lo siguiente:

- De igual forma la identificación en la zona primaria (**sector y subsector**) que se localiza en el Plano de la Carta Urbana, con ello se revisa si el uso solicitado es compatible a dicha zona.
6. El reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del Centro de Población, establece lineamientos y hace referencia a estos en sus artículos: 7, 50, fracc. I, 52 fracc. IV, 53 "Usos Predominantes, Usos complementarios"; 60, 85, fracc. II, incisos: a), b), c), d)
 7. Estas unidades territoriales son usadas por peritos en desarrollo urbano para la generación de análisis y elaboración de estudios de impacto urbano cuyos lineamientos incluyen aspectos urbanos, sociales, económicos, de movilidad, del medio físico natural que se acotan a estas. Asimismo, en la evaluación de dichos estudios para emisión de dictamen técnico, se reconocen y se realizan las revisiones partiendo de estas unidades.

C) En el ámbito urbano, social, económico, movilidad, medio ambiente, de gestión integral de riesgos y administración del desarrollo Urbano

Estas unidades de análisis han sido el punto de partida y también un elemento intermedio entre demarcaciones de mayor jerarquía como las delegaciones y menor jerarquía como los centros vecinales, en materia de planeación, para establecer lineamientos, objetivos, acciones, estrategias, políticas para todos los componentes del territorio urbanos, de movilidad, sociales, económicos, del medio físico natural y de la administración del desarrollo urbano.

Si bien, el planteamiento se enfoca en implementar las Unidades Territoriales de Planeación como escala de análisis equivalentes a los Barrios, esto no excluye la realización de los análisis y caracterizaciones requeridas por dicho apartando, con respecto al enfoque de persona, para contrastar las necesidades cualitativas con las cuantitativas en este ámbito geográfico, así como identificar y caracterizar dichas necesidades y problemáticas para atender a la diversidad de las personas que habitan en el territorio, tal como se establece en dicho numeral.

BORRADOR

UNIDADES TERRITORIALES DE PLANEACIÓN (UTP)

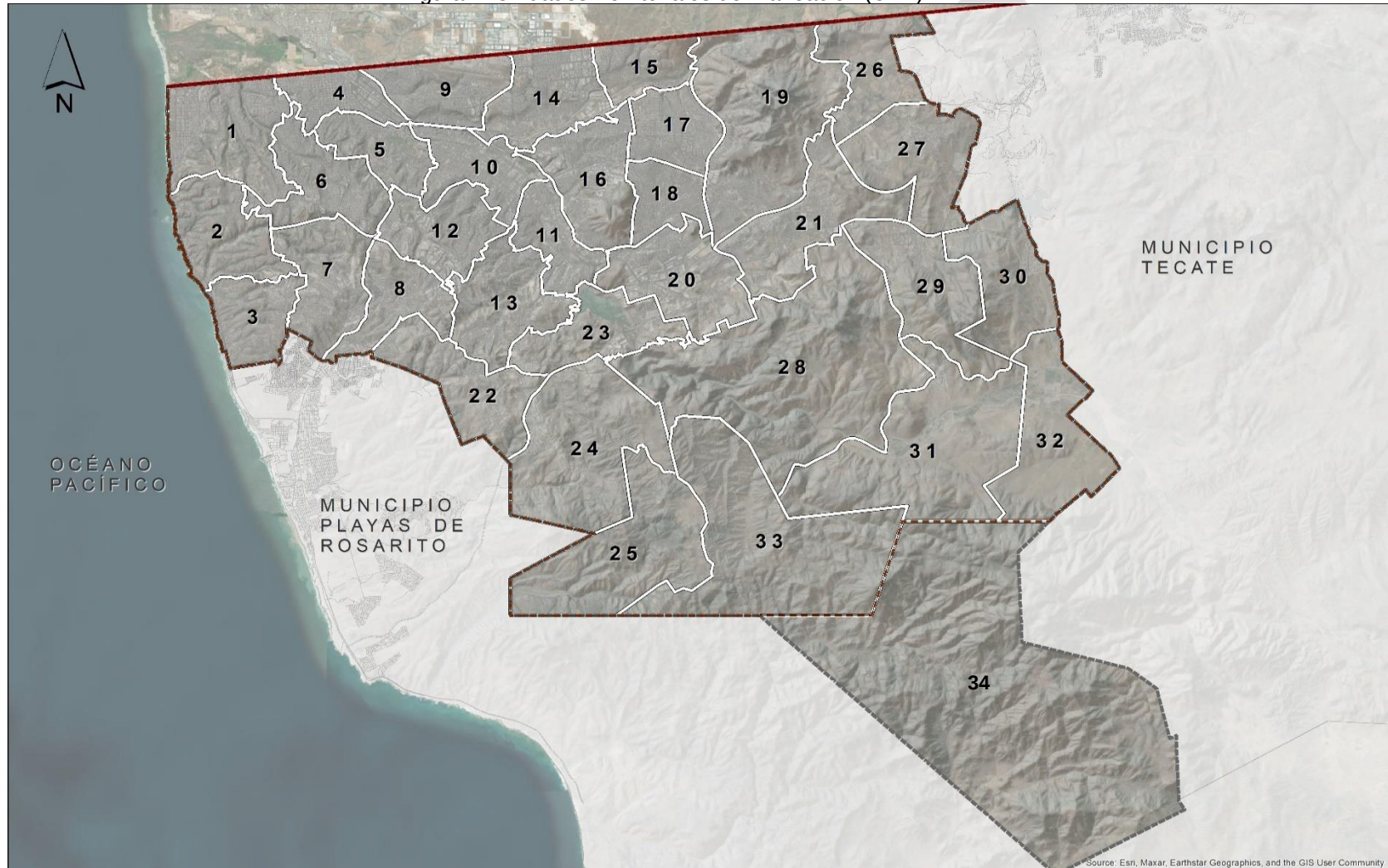
Unidades Territoriales de Planeación UTP		Superficie (ha)	Población Total (hab) ¹
1	Playas de Tijuana	2,806.3656	132,093.00
2	El Monumento	2,116.0265	19,288.00
3	San Antonio del Mar	1,517.2894	20,396.00
4	Centro	1,144.9032	52,672.00
5	Chapultepec	1,351.3638	53,651.00
6	San Antonio de los Buenos	2,150.5033	119,870.00
7	Santa Fe	2,173.4291	64,545.00
8	La Gloria	1,638.8419	38,429.00
9	Mesa de Otay	1,784.9325	81,725.00
10	5 y 10	1,633.2189	81,603.00
11	Los Pinos	1,354.4897	65,684.00
12	Camino Verde	1,881.7506	128,774.00
13	San Luis	2,381.0961	113,879.00
14	Ciudad Industrial	2,159.9217	84,431.00
15	Nido de las Águilas	1,219.5856	60,515.00
16	Cerro Colorado	2,334.6727	130,972.00
17	Villa Fontana	1,464.2629	126,482.00
18	Matamoros	1,159.2572	110,580.00
19	Terrazas del Valle	5,235.0401	98,413.00
20	Parque Industrial el Florido	2,540.8897	75,952.00
21	Ojo de Agua	2,964.8901	73,893.00
22	Lázaro Cárdenas	2,415.7781	45,603.00
23	Cueros de Venado	2,009.2128	23,698.00
24	Mesa Redonda	4,522.9503	49,235.00
25	San Andrés	4,117.0824	20.00
26	San Isidro Ajolojol	1,955.3236	5,818.00
27	Gandul	2,706.3688	42,124.00
28	Santa Anita	9,019.9973	2,907.00
29	El Carrizo	2,806.0089	2,003.00
30	Las Palomas	2,404.2587	6,975.00
31	Nájera	5,924.3731	10,199.00
32	Valle Las Palmas	3,046.7005	79.00
33	Santo Domingo	6,661.2171	14.00
34	Cerro Gordo	16,785.1330	1.00
Total Municipal		107,387.1350	1,922,523.00

Fuente: IMPLAN Tijuana 2022.

¹Elaboración propia con base en el Censo General de Población y Vivienda del INEGI 2020.



Figura 1. Unidades Territoriales de Planeación (UTP).



Fuente: IMPLAN Tijuana 2022.

Generación de insumos base para desarrollo de apartado Análisis de la Persona. Avances

Con el fin de contar con insumos que permitan complementar el tema, se procesa y sistematiza información obtenida de los formatos de participación ciudadana de los foros de consulta llevados a cabo para el Plan Municipal de Desarrollo de reciente publicación.

Los datos recabados arrojan información a nivel delegación, sin embargo, dentro de tablas y mapas sería posible mencionar y señalar los sectores involucrados.

Para “sintetizar e identificar las necesidades de las personas”, se tomaron en consideración los siguientes reactivos del formato de encuesta:

1. Tema a Atender.

Si bien se menciona que se elija solo uno, se tomaron en consideración los 3 más mencionados (el orden de mención se ve reflejado en mapa).

Tema a Atender. (Elija solo uno)			
1.- Agua Potable	☐	2.- Alcantarillado Sanitario	☐
3.- Electrificación	☐	4.- Vialidad	☐
5.- Parque	☐	6.- Asistencia Social	☐
7.- Transparencia	☐	8.- Seguridad	☐
9.- Empleo	☐	10.- Alumbrado Público	☐
11.- Vivienda	☐	12.- Transporte Público	☐
13.- Recolección de Basura	☐	14.- Equipamiento (Edificios Públicos, Bibliotecas, etc.)	☐
15.- Otra, Especifique: _____			

2. Necesidades en obras.

Se consideró el reactivo número 3 dentro de los “Temas Prioritarios” ya que se involucran con el Medio Físico Transformado.

3.- ¿Cuáles son las primeras necesidades en obras que te gustaría que el ayuntamiento hiciera en tu comunidad? (Seleccione 3) Construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de:

☐ Calles y Vialidades	☐ Cruces y Puentes Peatonales	☐ Instalaciones Culturales
☐ Pluviales	☐ Paraderos de Transporte	☐ Parques y Áreas Verdes
☐ Infraestructura para personas con discapacidad	☐ Centros Comunitarios	☐ Instalaciones Deportivas

- Conforme a esas preguntas, se procesaron las bases de datos para asociar espacialmente lo manifestado en las encuestas, para lo cual adicionalmente se realizó una desagregación por género.
- En cuanto al reactivo “Tema a Atender”, si bien mayormente y de manera generalizada lo más mencionado fue el tema de “Seguridad”, es importante señalar que una vez que se desagregaron los datos por género se observó que la “necesidad” de **seguridad** en las mujeres aumentó en 200% en comparación con los hombres en casi todas las delegaciones, lo que muestra la percepción de ciudad que se vive y que a la vez puede

traducirse en áreas de oportunidad para urbanismo con mayor énfasis en perspectiva de género, además de toda la intervención urbana que es necesario sea realizada.

Tema a Atender.

(*) Temas mencionados por igual

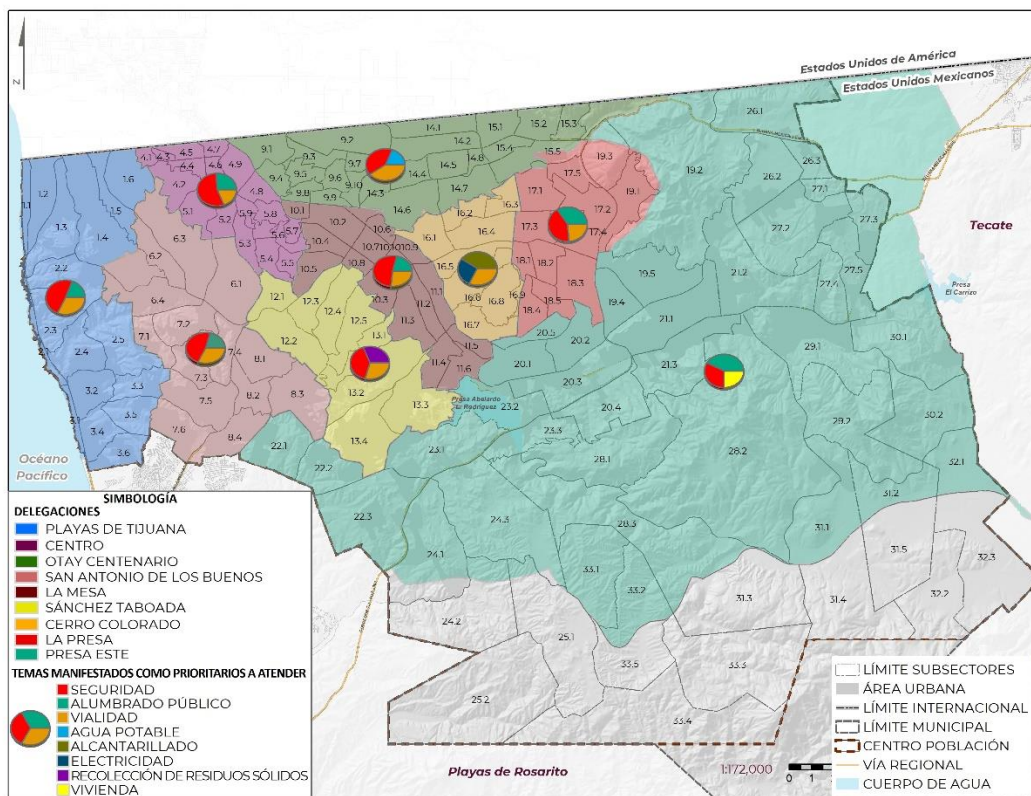
Delegación	Sexo	Seguridad	Alumbrado público	Vialidad	Agua potable	Alcantarillado	Electricidad	Recolección de residuos sólidos	Vivienda	Empleo	Parques
Centro	General	●	●	●							
	Hombre	●	●	●							
	Mujer	●	●							●	
	Otro										
Cerro Colorado	General			●		●	●				
	Hombre	●		●		●					
	Mujer			●		●	●				
	Otro	*				*			*		
La Mesa	General	●	●	●							
	Hombre	●	●	●							
	Mujer	●	●	●							
	Otro	●	●					●			
La Presa Este	General	●	●						●		
	Hombre	●	●	●							
	Mujer	●	●						●		
	Otro							●	●	●	
La Presa	General	●	●	●							
	Hombre	●	●	●							
	Mujer	●	●	●	●						
	Otro	●	●							●	
Otay - Centenario	General	●		●	●						
	Hombre	●	●	●							
	Mujer	●		●	●						
	Otro	*		*						*	
Playas de Tijuana	General	●	●	●							
	Hombre	●		●							●
	Mujer	●	●	●							
	Otro	●		●		●			●		
San Antonio de los Buenos	General	●	●	●							
	Hombre	●		●							●
	Mujer	●	●	●							
	Otro	●		●	●				●		
Sánchez Taboada	General	●			●			●			
	Hombre	●			●			●			
	Mujer	●			●			●			
	Otro	●	●		●				●		●

Obras Prioritarias

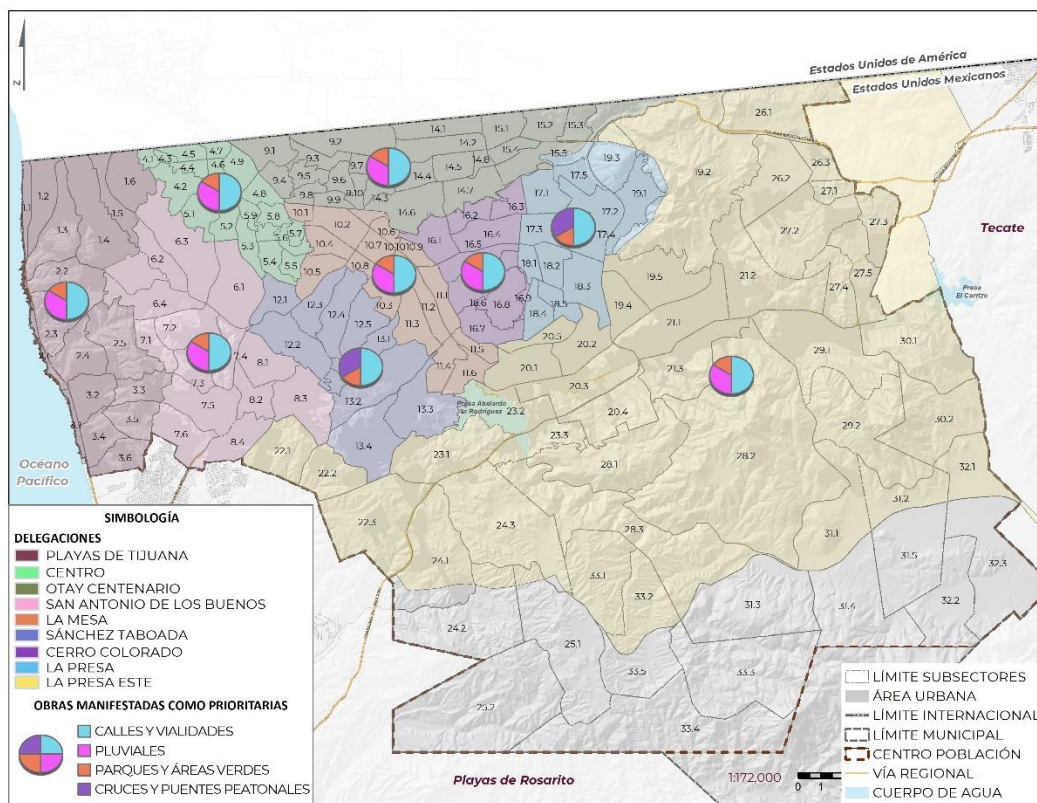
Celdas con diagonal refiere a temas mencionados por igual.

Delegación	Sexo	Calles y vialidades	Parques y áreas verdes	Pluviales	Cruces y puentes peatonales	Instalaciones deportivas	Infraestructura para personas con discapacidad	Paraderos de transporte	Centros comunitarios
Centro	General								
	Hombre								
	Mujer								
	Otro								
Cerro Colorado	General								
	Hombre								
	Mujer								
	Otro								
La Mesa	General								
	Hombre								
	Mujer								
	Otro								
La Presa Este	General								
	Hombre								
	Mujer								
	Otro								
La Presa	General								
	Hombre								
	Mujer								
	Otro								
Otay - Centenario	General								
	Hombre								
	Mujer								
	Otro								
Playas de Tijuana	General								
	Hombre								
	Mujer								
	Otro								
San Antonio de los Buenos	General								
	Hombre								
	Mujer								
	Otro								
Sánchez Taboada	General								
	Hombre								
	Mujer								
	Otro								

Temas manifestados como Prioritarios a Atender.



Obras manifestadas como prioritarias.



Población Vulnerable.

